



ÉTICA Y BIEN COMÚN

TRANSPARENCIA Y ÉTICA EN LA GESTIÓN PÚBLICA EN TIEMPOS DE PANDEMIA

Importancia de la Ética Pública
Ensayo ganador concurso FGR

Partidos Políticos suscriben Pacto Ético Electoral
ante el TEG

Edición 13 | 2020

EDITORIAL



// Uno de los mayores desafíos de la crisis por COVID-19, es impedir que esta se convierta en una oportunidad para la corrupción y el surgimiento de comportamientos anti éticos de funcionarios” expresó el Dr. Nicandro Cruz durante su magistral conferencia en la Semana ética 2020.

La ética en la Gestión Pública es una temática esencial para desarrollar democráticamente a la sociedad salvadoreña y fortalecer el Estado de Derecho. Pero, en tiempos de crisis, como la presente pandemia, es cuando realmente se evidencian si los principios éticos como la supremacía del interés público, probidad, justicia, transparencia, eficiencia y rendición de cuentas, entre otros, son puestos en práctica; tanto en la Gestión Pública como en el ámbito privado.

Los principios éticos son tan importantes que, si cada uno de nosotros tomáramos conciencia como ciudadanos y los cumpliéramos, seríamos capaces de construir una sociedad más humana y consolidar una democracia ética; en la cual, antes de actuar pensaríamos en el bien común antes que el propio.

Para el TEG es muy importante la función preventiva a través de todas las actividades de divulgación y capacitación que se brinda a los ciudadanos y en especial a los servidores públicos, fortaleciendo sus principios y valores éticos y generando un sentido de responsabilidad que los impulse a actuar de forma honesta e íntegra.

Es por ello, que dentro del plan de divulgación capacitación del Tribunal de ética Gubernamental (TEG), consultamos periódicamente a los miembros de las Comisiones de Ética Gubernamental (CEG) sobre las necesidades de su formación para poder brindarles los temas que más les interesa. Una buena administración y manejo de los recursos públicos permite el logro de objetivos y metas en áreas tan importantes en la sociedad como son la educación, la salud, la justicia, vivienda, etc Brindando un servicio público con transparencia, honradez y eficacia.

No debemos bajar la guardia, aun en tiempos de pandemia, poniendo en práctica los principios éticos en el desarrollo de la Gestión Pública.



Dr. José Néstor Castaneda Soto
Presidente TEG

PLENO DEL TEG



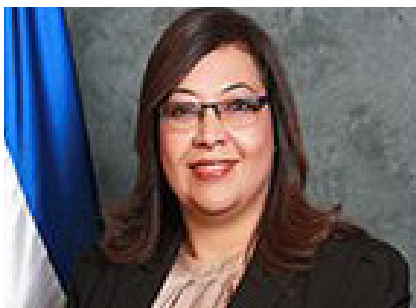
Dr. José Néstor Castaneda
Presidente del TEG



Licda. Laura del Carmen Hurtado Cuéllar
Miembro del Pleno



Licda. Karina Burgos de Olivares
Miembro del Pleno



Licda. Fidelina del Rosario Anaya de Barillas
Miembro del Pleno

SUMARIO



TEMAS DE INTERÉS

Gobierno y Valores en tiempos de COVID 19

4

ARTÍCULO DE OPINIÓN

La importancia de la Ética Pública

7

ARTÍCULO DE OPINIÓN

La Academia y sus Desafíos en el Desarrollo de Competencias Éticas

11

ACTUALIDAD

Semana Ética 2020:
Transparencia y Ética en Tiempos de Pandemia

14

ACTUALIDAD

TEG presenta política de Integridad y Gobierno Abierto

16

ACTUALIDAD

Partidos Políticos suscriben Pacto Ético Electoral ante el TEG

17



TRIBUNAL DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL
EL SALVADOR, C. A.

Tribunal de Ética Gubernamental

87 Av. Sur, #7, Colonia Escalón, San Salvador. Tel: 2565-9400

Edición, redacción y diseño editorial:

Unidad de Comunicaciones del TEG



TEMAS DE INTERÉS

GOBIERNO Y VALORES EN TIEMPOS DE COVID-19

La Ética Pública fija su atención en los valores y antivalores más frecuentes en la sociedad para orientar la conducta de los servidores públicos hacia el Bien común o bien de la comunidad política. Frente a un escenario de turbulencia mundial como el generado a fines de diciembre de 2019 por el Coronavirus, en adelante Covid-19, surge la pregunta: ¿Cuáles serán los nuevos retos que enfrentará la Ética Pública?

Para dar respuesta a esta cuestión, será necesario previamente analizar algunas de las conductas, durante la pandemia de los servidores públicos.

Conducta de servidores públicos en tiempos del Covid 19

Algunas de las conductas de servidores públicos durante la pandemia han sido las siguientes:

- *Reacción frívola y tardía de gobiernos.* A la mayoría de los gobernantes les tomó por sorpresa la pandemia del Covid-19. La mayoría reaccionó de forma similar a la de otras pandemias de la historia, esto

es, reclusión en la casa a la ciudadanía. Si bien esta fue una medida precautoria, no todos los gobernantes actuaron así. Algunos no se tomaron con seriedad su responsabilidad de proteger la vida de sus ciudadanos, aún con el riesgo de dejar morir a la gente.

- *Reacción discriminatoria y violenta.* En sentido contrario al caso anterior, algunos gobiernos han abusado de su autoridad para intentar controlar la pandemia. En Filipinas, su presidente Rodrigo Duterte (2016-2022) ordenó a las fuerzas de la ley, a principios de abril de 2020, que disparasen a aquellas personas que violaran los requisitos de la estricta cuarentena por la pandemia del Covid-19.
- *Encierro forzoso.* Algunos gobiernos (España, Guatemala, Filipinas) tomaron la decisión de prohibir a la población salir de sus casas bajo amenazas (multas, cárcel, represión). Esta medida ha sido considerada no equitativa, debido a que solo las clases medias y altas pueden encerrarse por un tiempo al contar con recursos

y alimentos, en tanto que las clases pobres, quienes se ganan la vida día a día, no lo pueden hacer. Corrupción en el sector salud. Por la premura en las compras de material sanitario para abastecer los requerimientos en la operación de los hospitales y sistemas de salud, comenzaron a realizarse compras de forma directa omitiéndose ciertos controles administrativos. La transparencia y rendición de cuentas se dejaron de lado dando paso a la opacidad y la corrupción.

- *Lucro político.* Políticos de diversas tendencias, aprovechando la pobreza de familias de escasos recursos, ofrecieron despensas con su imagen o su nombre en los productos que repartían.
- **Manipulación de la información.** Si bien se informó a diario sobre la situación crítica del Covid, ciudadanos, científicos y grupos de oposición han acusado a los gobiernos de manipular las cifras de contagiados y decesos, considerándola de falsas o incompletas.

- *Incapacidad del sistema de salud.* Debido al Covid-19, salió a la luz que los sistemas de salud de algunos países se hallaban débiles en infraestructura, equipo, abastecimiento y personal. Las políticas neoliberales y la privatización los han debilitado.

Es de señalar que, aunado a las conductas negativas de los sujetos señalados, existen servidores públicos que no han dejado de trabajar presencialmente para que otra parte de la población se confine. El personal del sector salud de todos los países afectados se ha jugado la vida enfrentándose directamente al virus, velando así por la salud de los ciudadanos.

El Covid-19 ha mostrado diversas reacciones de los seres humanos. Unas acordes al principio de beneficencia, manteniendo la calma, la prudencia, la recta razón, tomando conciencia de la situación y sacando lo mejor de sí. Otros reaccionaron con ira e ignorancia, lanzando rumores, mentiras, generando miedo, odio

y confusión, buscando a quién culpar.

Bajo la óptica de la ética, algunos de los antivalores más frecuentes encontrados en las conductas de los sujetos analizados fueron: abuso de autoridad, avaricia, codicia, desinformación, desconfianza, desigualdad, discriminación, egoísmo, injusticia, oportunismo. En sentido contrario, algunos de los valores mostrados por los actores analizados fueron: beneficencia, compasión, comunicación, equidad, solidaridad, justicia, respeto, prudencia. Aunque es difícil medir con precisión a los valores y antivalores y ponerlos en una balanza, se percibe un déficit de valores en los sujetos estudiados.

Prospectiva: ¿Qué escenarios nos aguardan después del confinamiento por el Covid-19?

Bajo el contexto señalado y haciendo un poco de prospectiva es posible plantear los siguientes escenarios:

1. *Utópico.* Señala que después de la pandemia

habrá cambios positivos. La humanidad renacerá. Habrá armonía, equidad y dignidad humana.

2. *Catastrofista.* Señala que la pandemia es un presagio del fin del mundo. La humanidad se acabará.
3. *Realista.* El capitalismo se renueva, incluso se intensifica. Habrá más desempleo, estancamiento, recesión y contracción de la economía, desnutrición, pobreza, desigualdad. Con la pandemia los ricos se han hecho más ricos; los pobres han aumentado. La corrupción y sus múltiples prácticas continuaran en aumento.
4. *Esperanzador-restaurativo.* Este escenario se apoya en dos elementos, por un lado, en el mito de Pandora. Esta debido a una gran curiosidad que poseía abrió una caja del cual salieron todos los males del mundo. Cuando atinó a cerrarla quedaba en el fondo la esperanza, el único bien que los dioses habían metido en ella. Por otro, en el concepto de retrotopía, acuñado por Sigmund Bauman. Dicho



concepto hace referencia a un mundo ideal ubicado en un pasado que se resiste a morir. Bauman pone énfasis en el pasado porque el futuro es desolador, en sus propias palabras escribió: "El futuro se ha transformado para convertirse en un escenario de pesadilla (...) El camino hacia el futuro guarda una senda de corrupción y degeneración" (Bauman, 2018, 15-16). "Los habitantes de la tierra nos encontramos en una situación de verdadera disyuntiva: o unimos nuestras manos, o nos unimos a la comitiva fúnebre de nuestro propio entierro en una misma y colosal fosa común" (Bauman, 2018, 161). La recomendación de Bauman es pensar el futuro mirando al pasado, para buscar y redescubrir el camino perdido, recobrar la senda correcta.

Mirando al pasado con atención podemos: a) volver a la vinculación entre ética y política, b) Reencontrar el significado de política, c) Recordar los fines del gobierno, d) Discernir entre

politeía e idioteía, esto es, el interés por lo público respecto del personal, e) Comprender la importancia del fin del Estado que es el Bien común. En suma, bajo este escenario existe la esperanza de que sanando las heridas del pasado es posible restaurar las sociedades.

Reflexiones

La Ética Pública forja el espíritu del servidor público. Muestra los valores que deben guiar su actuar día a día durante el ejercicio del cargo; orienta y resuelve dilemas cuando existen lagunas en la normatividad y establece un dique a las prácticas corruptas.

La mención de Aristóteles del "Zoon politikon" señala que todo ser humano es un animal político; nos recuerda que somos animales sociales y, por lo tanto, nos necesitamos unos a otros para vivir, pero no de cualquier manera, sino para vivir bien.

Buenos gobernantes y ciudadanos virtuosos son los ingredientes para restaurar el anhelado Bien común, fin de toda sociedad organizada.

Bibliografía

- Bauman, Zygmunt (2018), *Retrotopía*, México, Paidós
- Diego, Óscar (2019), *Ética y reeducación para la madurez ciudadana*, Colección Cuadernos para prevenir y combatir la corrupción Número 9, Toluca, UAEM- Poder Legislativo del Estado de México.
- Diego, Óscar (2018), *La lógica neoliberal y su impacto en el estado mexicano*, San Cristóbal de las Casas, UAEM-UNACH
- Diego, Óscar (2017), *Madurez ciudadana, requisito para la consolidación de una democracia ética*, San Cristóbal de las Casas, UAEM-UNACH
- Diego, Óscar (2011) *Fundamentos éticos para un buen gobierno*, Colección Cuadernos de ética para los servidores públicos Número 2, Toluca, UAEM- Poder Legislativo del Estado de México.
- Leal, Gustavo (2020) "Covid-19: sector privado de la salud", *La Jornada*, 2 de mayo.
- "Temen desvíos de recursos en la contratación de servicios de salud", *La Jornada*, 8 de mayo de 2020.



Óscar Diego Bautista es doctor por la Universidad Complutense de Madrid (UCM), maestro por la Universidad Internacional de Andalucía (UIA) y licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la UNAM. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT.



ARTÍCULO DE OPINIÓN

Ensayo ganador de Concurso promovido por la CEG del FGR

LA IMPORTANCIA DE LA ÉTICA PÚBLICA

*“El primer paso en la evolución de la ética es un sentido de solidaridad con otros seres humanos.”
Albert Schweitzer*

INTRODUCCION

Toda sociedad necesita gobernantes y servidores públicos que sirvan con integridad, pasión y al servicio del bien común, y no a contrario sensu, sean estos los que se sirvan de ella como se puede ver reflejado en el resultado de las demandas o reclamos realizados por la ciudadanía a las diferentes instituciones públicas; pero la realidad es, que ni los gobiernos ni sus administraciones públicas ponen todos sus esfuerzos para erradicar estas malas practicas, y máxime en países en vías de desarrollo como el nuestro.

Ante esta situación, surge la pregunta ¿Porqué se encuentra

latente este problema?, la respuesta es clara, mientras exista en los servidores y funcionarios públicos actitudes y comportamientos contrarios a los principios y valores éticos, esto impedirá que sirvan con autenticidad, pasión, dedicación y compromiso con el objeto que den los resultados esperados, y como consecuencia, seguirá menguando la confianza en estos por parte de la población.

Es importante resaltar que la integridad en el ser humano orienta la conducta de estos, lo cual permite actuar de acuerdo a los valores de rectitud, honestidad y responsabilidad. Es fundamental que los servidores

y funcionarios públicos lleven a cabo un comportamiento noble al ocupar sus cargos¹. Cuando el servidor posee probidad, ejecuta cada acción conferida con fundamento en la recta razón y acompañándose de una escala de valores esperados e interioriza los preceptos éticos.

Por tanto, necesitamos servidores y funcionarios públicos íntegros en sus funciones, por lo que la ética se vuelve indispensable en su actuar, solo así veremos instituciones públicas dotadas de credibilidad y hacedoras de los fines para las cuales han sido creadas.

El reto más grande que tiene la

ética pública va mas allá de establecer una escala de valores que debe de tener cada funcionario o servidor público, o de crear leyes y sanciones más duras al desacato de estas, sino más bien, concientizarlos del espíritu de servicio y la importancia de asumir valores para el servicio de la comunidad.

ETICA Y ETICA PÚBLICA.

El texto bíblico en Proverbios 14, 34 expresa: "La justicia engrandece a la nación; mas el pecado es afrenta a las naciones" . Este proverbio, se encuentra dotado de mucha actualidad, ya que anuncian de forma profética las desgracias que acontecerá a los gobernantes y las instituciones públicas por causa de sus vicios; es decir, entre ellos el no cumplimiento de su deber como servidores o funcionarios públicos, por buscar un beneficio personal.

La prosperidad de una nación no puede ir aparejada de vicios; ya que estos acarrear la ruina. Verbigracia

la civilizaciones Griega y Romana imperios florecientes se vieron rebajados a la más desdichada servidumbre cuando la corrupción y la impiedad florecieron, en contraposición a los valores universales de la naturaleza humana, se hicieron habituales.

Los funcionarios, empleados y los gobernantes, deben interesarse por fomentar la Justicia y poner freno a la iniquidad de sus actos; y así serán merecedores del noble título que ostentan, el de servidores públicos².

El párrafo anterior es una breve introducción de lo que acontece si los funcionarios y servidores públicos no practican la Ética dentro de las instituciones públicas como delegados del estado, el tema ya se hablaba desde la antigüedad, por ejemplo, Aristóteles, quien fue el primero en escribir sobre la ética,

al expresar: "El hombre prudente es el ser capaz de deliberar rectamente sobre lo bueno y conveniente para sí mismo (y) en general³".

Pero nos preguntamos. ¿Qué es la ética? Específicamente en este sentido entendemos Ética en su acepción general como Habito o costumbre. Así, ética se refiere al modo de ser o carácter que las personas van forjando a lo largo de su vida; o como lo afirma Cortina Orts (2013)⁴ la ética trata de "la formación del carácter de las personas, de las instituciones y de los pueblos". En otras palabras la Ética es la disciplina del conocimiento que estudia las actitudes, hábitos o costumbres del ser humano.

A diferencia de otros seres vivos e inanimados, los hombres (...) podemos optar por lo que parece bueno, es decir, conveniente para nosotros, frente a lo que nos



parece malo e inconveniente. Y como podemos equivocarnos (...) parece prudente fijarnos bien en lo que hacemos y procurar adquirir un cierto saber vivir que nos permita acertar. A ese saber vivir, o arte de vivir, es a lo que llaman ética (Sabater)⁵.

Por tanto, el objetivo de la ética es lograr que el individuo tenga una vida buena. Siendo así, la ética no es más que un intento racional de averiguar cómo vivir mejor, logrando que el individuo alcance el bien mediante la práctica de las virtudes. En suma, lo que a la ética le interesa es cómo vivir bien la vida humana.

Por otra parte surge una segunda interrogante ¿Qué es la ética pública? esta puede entenderse como un hacer colectivo, un proceso en el que la colectividad y los individuos van generando aquellas pautas de conducta y aquel carácter que permiten un mejor desarrollo de la convivencia y una mayor expansión de la autonomía y libertad del ser humano (Villoria)⁶. Es decir, el momento en que la ética es aplicada al ámbito público, se denomina, ética pública.

Entonces podemos afirmar que esta refiere entonces a los actos realizados por gobernantes y funcionarios públicos en el cumplimiento del deber. Quiere decir, que en la medida en que contemos con funcionarios y servidores públicos con un perfil idóneo acompañado de valores intrínsecos, será posible una mejora al rumbo de esta sociedad. Entonces surgen las interrogantes, ¿Por qué el hombre es corruptible? ¿Qué es lo que hace que el hombre quiera desviarse de sus valores o principios?.

El hombre que no ha alcanzado el nivel de dominio interno

sobre sí mismo, será fácil de ser corrompible; por tanto, solo aquel funcionario o empleado público que no entienda que la única fuente de legitimación de su poder reside en la confianza ciudadana, actuará nada más que para su beneficio. Además sino tiene la convicción, la pasión de servir, de hacer las cosas bien y para el bien de los demás, será presa fácil de trazar la línea de abusar de su cargo y obtener un beneficio para sí o para un tercero.⁷

Es necesaria una ética pública común que evite la mala gestión, destierre posibles actuaciones corruptas y, por el contrario, sirva para generalizar las buenas prácticas⁸, que se concatene un proceso de formación y enseñanza de los valores-principios en los servidores públicos; ya que contribuye al fundamento de cualquier construcción ética, aunque su implantación siempre obtendrá mejor resultado si se acompaña de la convicción, es decir, del convencimiento personal de lo que se cree como bueno.

Por tanto, establecer un adecuado régimen de ética gubernamental, es fundamental para el desarrollo de la institucionalidad democrática del país, la correcta administración del patrimonio público, el combate a la corrupción y la eficiencia de la administración pública.⁹

En conclusión podemos decir que la falta de principios o una buena escala de valores conllevan a que los funcionarios y servidores públicos que no están comprometidos con su cargo, cometan actos de corrupción. Pero surge nuevamente otra pregunta ¿Cuál sería la solución a este grave problema que poco a poco acaba con la credibilidad de un país democrático que es gobernado por estos funcionarios, quienes ejercen poder por delegación de

Referencias bibliográficas.

1. R. B Martínez. (2002). La ética en la gestión pública. disponible en: <https://biblioteca.ucm.es/tesis/cps/ucm-t29799.pdf>
2. Entendiéndose estos como las personas que participan y desempeñan funciones públicas, es decir, que colaboran o contribuyen a que se lleven a cabo las funciones del Estado. Sala de lo Constitucional, Corte Suprema de Justicia; sentencia pronunciada a las diez horas con treinta minutos del día cinco de enero de dos mil cuatro; bajo referencia 1182-2002.
3. Sánchez-Tapia, María Guadalupe (2015). La prudencia como sabiduría práctica bajo la perspectiva de Paúl Ricoeur. La Colmena, número. 85, enero-marzo, 2015, pag.. 57. Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México.
4. CORTINA ORTS, Adela , ¿Para qué sirve realmente la ética?. Eikasía. Revista de Filosofía Editorial Paidós, Madrid, 2013, Pag. 866.
5. Fernando Sabater ; citado por Graciela Padilla Castillo (2015). Contenidos Especializados en la Enseñanza Superior. Editorial ACCI. Madrid, España, Pag. 356.
6. González Ibarra, Miguel Rodrigo. Ética para Gobernar. Lecciones básicas para un gobierno justo. Lecciones básicas para un gobierno justo. Revista Interamericana de Educación de Adultos, vol. 38, número. 2, julio-diciembre, 2016, pag. 132.
7. Los recursos públicos -bienes y fondos- que maneja y custodia cualquier servidor público no le son propios en tanto que individuo, sino que pertenecen

todo un pueblo? Será ¿Creando más leyes?, ¿Imponiéndose penas más duras? ¿Tratando de corregir sus principios o creencias?

Surgen más dudas que respuestas. Lo cierto es, que solamente el funcionario o empleado público mismo puede interiorizar en su propio ser, crear conciencia del porque y para que ostenta el cargo conferido, y actuar siempre anteponiendo el interés público sobre el interés particular; procede actuar con integridad, rectitud y honradez, imparcialidad, comportarse con objetividad, justicia, transparencia, responsabilidad, legalidad, lealtad, decoro, eficiencia, eficacia y demás principios establecidos en el Art. 4 LEG.

CONCLUSIONES.

Siendo así, la ética de los funcionarios y servidores públicos se demuestra en los actos transparentes en su gestión pública, en la toma de decisiones que evidentemente se vean reflejadas en respuestas positivas para la sociedad.

Se propone promover cursos básicos de ética y transparencia para los ya elegidos, con el objeto de crear conciencia de

la necesidad de una armónica convivencia y credibilidad de nuestros gobernantes, y crear así lazos de confianza de su desempeño al servicio de la sociedad. Así también para aquellos que quieran ostentar tan honrosos cargos, participar en tales cursos que de alguna manera garanticen un buen desempeño en su gestión.

Apostar más por la educación de las nuevas generaciones, dotándolos de principios y valores, no solo con el objeto de tener mejores funcionarios y servidores públicos en el futuro, sino mas bien, para tener una mejor sociedad, asumiendo el hecho de que la educación no es el mero aprendizaje de contenidos intelectuales sino que implica el desarrollo de toda la persona, entonces es claro que un objetivo intrínseco al proceso educativo debe ser la conformación de una persona ética, que sin duda hará mejores personas para convivir en una sociedad y poder generar el cambio en ella.

James MacGregor Burns
"Divorciado de la ética, el liderazgo se reduce a la gestión y la política a una mera técnica".

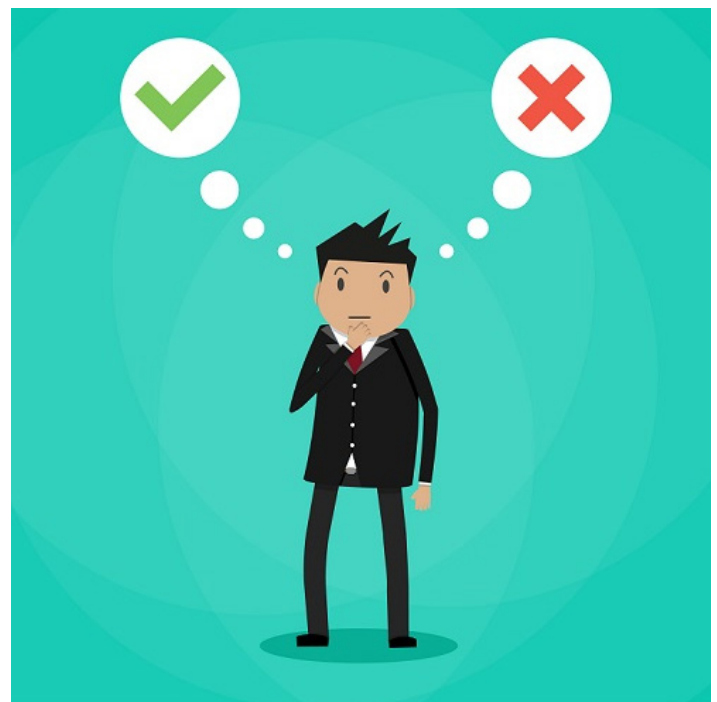
y están al servicio de la colectividad. Esto significa que un funcionario o empleado público, en su trabajo cotidiano, no ha de orientar sus acciones ni los recursos que gestione hacia beneficios personales (...) Por tal razón, el desempeño de una función pública no debe visualizarse como una oportunidad para satisfacer intereses meramente privados, ni para obtener beneficios o privilegios de ningún tipo; pues ello supondría una verdadera desnaturalización de la actividad estatal. (Resolución final del TEG resolución de fecha 30 de Junio de 2014, ref. 37-A-12).

8. Tornos Mas, Joaquín; Arroyo Díez Alfonso; Martínez Martínez, Mar & López Pagán, Juana. (2012). Transparencia, rendición de cuentas y participación: una agenda común para la cohesión social y la gobernanza en América Latina. Colección de Estudios sobre Políticas Públicas Locales y Regionales de Cohesión Social. Editorial URB-AL III. Barcelona. Pag. 94.

9. Ley de Ética Gubernamental. Decreto Legislativo N° 873 de 25 de noviembre de 2011; publicada en Diario Oficial N° 229, Tomo N° 393 de fecha 07 de diciembre de 2011. Considerando III.



Licda. Gisela Marybeth Melendez Lopez ganadora del tercer concurso de Ensayos de Ética promovido por la Comisión de Ética Gubernamental de la Fiscalía General de la República.





ARTÍCULO DE OPINIÓN

LA ACADEMIA Y SUS DESAFÍOS EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS ÉTICAS

Si bien la inclusión de la Ética en los programas académicos es un aspecto importante, se muestra insuficiente para llevar a cabo el rol social que se espera de las instituciones de educación superior.

La crisis financiera y económica de 2008, iniciada por el colapso de la burbuja inmobiliaria en Estados Unidos que hizo que cientos de miles de personas fueran incapaces de pagar sus créditos hipotecarios otorgados inicialmente sin verificar su verdadera capacidad de pago, ocasionó en pocos meses un contagio en el sistema financiero internacional y generó pánico bursátil en las principales bolsas del mundo que llevaron a la quiebra de bancos, a un masivo embargo de viviendas, pérdidas de miles de empleos y la fulminación de los ahorros de un considerable número de personas.

Los miles de millones de dólares

de fondos públicos inyectados a manera de rescate de los principales bancos de los países más afectados con la supuesta finalidad de mejorar los niveles de confianza de los ahorristas y las prácticamente nulas sanciones a los responsables de la debacle financiera, algunos de ellos incluso renunciaron o fueron despedidos llevándose consigo jugosas indemnizaciones, ocasionaron el malestar de millones de ciudadanos alrededor del mundo que vieron como gobiernos como el de Estados Unidos y el Reino Unido permitían la privatización de las ganancias y la sociabilización de las pérdidas en un sistema financiero y bursátil

que, en primera instancia, había ocasionado la crisis a partir de su incesante búsqueda de altos rendimientos a bajo riesgo.

El estallido de la crisis hizo que inevitablemente se buscaran las causas de esta y todos los focos apuntaron hacia los principales inversionistas del sistema financiero estadounidense, incluyendo a los corredores bursátiles de Wall Street, quienes tomaron una serie de decisiones creando complejos instrumentos financieros de inversión orientados a mantener los constantes flujos de capital con tasas de interés en progresivo ascenso y bajo nivel de riesgo para los inversores, todo ello germinado en un laxo marco

de regulaciones gubernamentales que fueron violentadas o simplemente ignoradas.

Las decisiones adoptadas mostraron un claro patrón: ni la ética ni ninguna otra consideración sobre el impacto e implicaciones sociales fueron contempladas a la hora de diseñar las estrategias e instrumentos de inversión, el único criterio adoptado fue la consecución incesante de lucro. Y es a partir de esta conclusión que sale a la palestra un culpable adicional hasta hace poco insospechado: las instituciones de educación superior.

En un acto de mea culpa las principales universidades y escuelas de negocio alrededor del mundo reconocieron el error de haber dejado fuera de sus planes de estudio a la Ética y el desarrollo de competencias en sus estudiantes para que, durante el proceso de toma de decisiones, los preceptos éticos estuvieran siempre presentes, independientemente si estos actores se desempeñaban en el sector privado o gubernamental. La reforma curricular se puso en marcha y se incluyó el estudio de la Ética en los programas de formación.

En El Salvador, las instituciones de educación superior también se sumaron a estos cambios, aunque es oportuno mencionar que no es un mérito propio. La Ley de Educación Superior establece que: la Ética, Ética Gubernamental y la Ley de Ética Gubernamental deben ser parte de la formación de los estudiantes; los planes de estudio que éstas presentan al Ministerio de Educación no son aprobados hasta que no se comprueba su efectiva inclusión.

Así, las instituciones de educación

superior salvadoreñas llevan a cabo esfuerzos para desarrollar en sus estudiantes competencias éticas que se consideran transversales en su formación académica y que deben contribuir a la toma de decisiones socialmente responsables. La probidad y la lucha contra la corrupción e impunidad son también aspectos que se han introducido en la formación de los estudiantes a través del estudio de la Ley de Ética Gubernamental.

Sin embargo, el logro efectivo en el desarrollo de estas competencias, particularmente en lo referido a la lucha contra la corrupción, aún debe corroborarse. En una encuesta realizada a estudiantes universitarios a finales de 2018 por la Universidad Francisco

Universidades y escuelas de negocio alrededor del mundo reconocieron el error de haber dejado fuera de sus planes de estudio a la Ética y el desarrollo de competencias en sus estudiantes para que, durante el proceso de toma de decisiones, los preceptos éticos estuvieran siempre presentes

Gavidia en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de Plataformas de Diálogo contra la Corrupción auspiciada por el Proyecto Pro Integridad Pública de USAID y ejecutada conjuntamente con la Universidad Dr. José Matías Delgado, dio como resultado que el 21% de los encuestados estarían dispuestos a votar por un político corrupto siempre y cuando éste hiciera obras para la comunidad. Así mismo, la ciudadanía, en un alto porcentaje, se encuentra anuente a guardar silencio ante actos de corrupción,

como lo revela la encuesta del Latinobarómetro 2018, en la cual el 69% de los encuestados en El Salvador manifestó estar de acuerdo que es mejor quedarse callado cuando se sabe algo corrupto, porcentaje que solo es superado por Honduras en América Latina.

Si bien la inclusión de la Ética en los programas académicos es un aspecto importante, se muestra insuficiente para llevar a cabo el rol social que se espera de las instituciones de educación superior. La Ética no solo se estudia, debe ponerse en práctica e integrarse al actuar de los seres humanos y de las empresas e instituciones y es en este aspecto donde la academia tiene amplios márgenes de mejora. Con muy pocas excepciones, las instituciones de educación superior carecen de verdaderas comisiones de ética y cumplimiento orientadas a la sensibilización, prevención, monitoreo y sanción; tampoco han desarrollado programas permanentes de capacitación dirigidos a todos los miembros de la comunidad académica (estudiantes, docentes, funcionarios, personal administrativo, otros grupos de interés como gremiales y asociaciones, etc.) y mucho menos han establecido mecanismos funcionales y anónimos de denuncia de actos de corrupción. Algunas de las instituciones de educación superior se han conformado con redactar códigos de ética que muy pocos conocen y menos aún saben cómo aplicarlo.

No debemos olvidar que el quehacer de la academia está inmerso en una serie de riesgos de cometimiento de actos no éticos que deben prevenirse o sancionarse, tales como el acoso sexual, cobros indebidos, chantaje

y manipulación tomando las notas como moneda de cambio, entre otros. Es imperativo que estudiantes, docentes, personal administrativo, funcionarios y todo actor involucrado pueda desempeñar su rol en un marco ético y libre de actos de corrupción.

Pero si las instituciones de educación superior deben fortalecer sus mecanismos internos de ética y cumplimiento, más apremiante es que éstas investiguen y se pronuncien frente al cometimiento de prácticas corruptas tanto en el sector público como en el privado o que señalen los avances o buenas prácticas que se observen en la lucha contra la impunidad y la corrupción. La academia en su conjunto aún goza de la confianza de la mayor parte de los ciudadanos y eso le debe servir de base para convertirse en la conciencia moral de la nación. Las investigaciones sobre ética, probidad y lucha

contra la corrupción que de ella surjan deberán garantizar veracidad sin acoplamiento a sectores específicos o grupos de interés; solo así, haciendo uso de herramientas científicas, formando seres humanos con sólidas bases éticas y llevando a cabo su misión con amplio compromiso social, la academia se convertirá en verdadero motor para el desarrollo económico y social de El Salvador.



Juan Carlos Fernández Saca, Decano de la Facultad de Posgrados y Educación Continua de la Universidad Dr. José Matías Delgado





ACTUALIDAD

SEMANA ÉTICA 2020: TRANSPARENCIA Y ÉTICA EN TIEMPOS DE PANDEMIA

Entre el 26 y 29 de octubre se llevó a cabo la Semana Ética 2020 denominada “Transparencia y Ética en la Gestión Pública en Tiempos de Pandemia”. El evento inaugural fue presidido por el Dr. José Néstor Castaneda, Presidente del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) y las Miembros del Pleno del TEG Licda. Laura Hurtado, Licda. Karina Burgos de Olivares y Licda. Rosario Anaya de Barillas.

“Para seleccionar los temas que se abordarán en la Semana de la Ética, se toma muy en cuenta a los miembros de la Comisiones de Ética Gubernamental; porque, precisamente, la celebración de esta semana va dedicada a todos ellos” comentó el Dr. Castaneda durante el discurso inaugural.

En las diversas actividades se tuvo

un total de 2406 espectadores de manera virtual. La semana contó con expertos anticorrupción de alto nivel, nacionales e internacionales, que contribuyeron a que se

En las diversas actividades se tuvo un total de 2406 espectadores de manera virtual.

reafirmara, entre los servidores públicos, el compromiso de trabajar con integridad, profesionalismo y ética.

“En tiempos de crisis, como la presente pandemia, es cuando realmente se evidencia si los principios éticos como la supremacía del interés público, probidad, justicia, transparencia, eficiencia y rendición de cuentas son puestos

en práctica en la gestión pública”, apuntó el titular del TEG. En la semana, se galardonó a las Comisiones de Ética Gubernamental (CEG) que realizaron una labor destacada durante este 2020, entre las que podemos mencionar están la Fiscalía General de la República (FGR), Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), Centro Nacional de Registros (CNR), entre otros.

El Dr. Oscar Diego Bautista, experto mexicano en ética pública y anticorrupción, impartió la conferencia magistral denominada “La Relevancia de la Ética en la Gestión Pública en Tiempos de Pandemia”; “el surgimiento de la COVID-19 fue un ‘Knock-Out’ a la humanidad que dejó pasmados a gobiernos y administraciones públicas. Evidenció la incapacidad de los gobier-

nos para actuar en conjunto ante un problema global y demostró la vulnerabilidad de los sistemas de salud en infraestructura, recursos económicos, personal sanitario, programas de salud, entre otros” explicó el conferencista.

Las instituciones deben tener una administración profesional meritocrática, no politizada, que no esté al servicio del gobierno en cada momento

Por su parte, el Dr. Iván Fabio Meini, peruano, expresó en su conferencia “la corrupción perjudica drásticamente el acceso de las personas a los servicios públicos, más allá de los costos contables o patrimoniales de la corrupción, los actos de corrupción perjudican, limitan e impiden el acceso a los servicios públicos por parte de

los y las ciudadanas.”. Complementariamente, el Dr. Manuel Villoria Mendieta, español, expuso que “las instituciones deben tener una administración profesional meritocrática, no politizada, que no esté al servicio del gobierno en cada momento, sino que esté al servicio del país, siempre desarrollando su servicio con técnica, con imparcialidad, con legalidad, etc.”



Miembros del Pleno del TEG con equipo organizador de la Semana Ética 2020

La Semana Ética 2020 ofreció 7 actividades entre conferencias y conversatorios dirigidos a jueces, fiscales, servidores públicos de municipalidades, personal administrativo de las instituciones y miembros de Comisiones de Ética Gubernamental.





ACTUALIDAD

TEG PRESENTA POLÍTICA DE INTEGRIDAD Y GOBIERNO ABIERTO

Este 16 de octubre, el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) presentó su Política de Integridad y Gobierno Abierto con el objetivo de identificar y ejecutar acciones al interior de la institución para brindar los servicios que la población demanda, de forma eficiente y con la calidad y calidez requerida.

Esta Política incluye como eje transversal el enfoque de gobierno abierto, concebido según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), como una institución que escuche y responda a las necesidades de la población, dispuesto a ser monitoreado por agentes externos como organizaciones civiles, ciudadanía, comisiones de ética o cualquier persona interesada en la gestión del TEG.

Para la elaboración de esta Política se contó con la asistencia

técnica de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través del proyecto Pro Integridad Pública, quien guio al equipo de trabajo del TEG en todo el proceso.

Esta Política incluye como eje transversal el enfoque de gobierno abierto, concebido según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

En el proceso de construcción de la Política se tomó en cuenta, como parte del ejercicio de participación ciudadana, aportes brindados por la sociedad civil y comisiones de ética los cuales fueron analizados y valorados, para posteriormente integrarlos al documento.

La Política es un instrumento dinámico, a través de la cual, no solo se emiten lineamientos generales, sino que se propone un plan de acción y una técnica de monitoreo y seguimiento, a través de la conformación de comisiones que velarán por el cumplimiento y la efectividad de la misma, bajo la coordinación del Círculo de Integridad y Gobierno Abierto (CIGA).

En virtud de la importancia de la Política en la mejora institucional del TEG, se constituyó un equipo técnico multidisciplinario a través del cual se realizó un proceso constructivo, participativo e innovador, invirtiendo alrededor de 600 horas persona, en un total de 20 sesiones de trabajo.



ACTUALIDAD

PARTIDOS POLÍTICOS SUSCRIBEN PACTO ÉTICO ELECTORAL ANTE EL TEG

En el marco del inicio de la campaña electoral para las próximas elecciones de Diputados y Concejos Municipales, a realizarse en el país en 08 febrero de 2020, el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) y todos los partidos políticos contendientes, firmaron este 16 de diciembre de 2020, un Pacto Ético Electoral. Con este pacto, se comprometen a llevar a cabo una campaña electoral apegada a los principios éticos y mandatos establecidos en la Ley de Ética Gubernamental (LEG). También, se busca promover dentro de la cultura partidaria los valores que fundamentan a la Constitución, tratados internacionales y leyes de la República, que reflejen el respeto de la dignidad de las personas.

Entre los compromisos establecidos en dicho documento están el de hacer uso adecuado de los recursos de las instituciones

del Estado y del Municipio, excluyendo su utilización en actos de proselitismo político partidario. De igual forma, se comprometieron a generar controles efectivos para evitar que candidatos, afiliados y simpatizantes, que sean servidores públicos, dediquen tiempo de su jornada de trabajo, para realizar actividades partidistas o que valiéndose de su cargo, retarden o denieguen la prestación de un servicio público en razón de la opinión política de los usuarios. Sumado a estos compromisos, se establece "garantizar la transparencia del destino de los fondos públicos que, en concepto de deuda política, reciben los institutos políticos y sus respectivos candidatos", cita el documento.

El instrumento fue firmado por el presidente del TEG, Dr. José Néstor Castaneda Soto y por los representantes de los diez partidos

políticos que participarán en los próximos comicios electorales. Además, figura como testigo de honor del pacto Miguel Ángel Varela, Jefe de Cooperación de la Delegación de la Unión Europea en El Salvador.

Esta es la cuarta ocasión en que el Tribunal impulsa la firma de un Pacto Ético Electoral entre los diversos partidos políticos de cara a las elecciones que se realizan en el país. El primero se firmó en 2015, por motivo de las elecciones que se llevaron a cabo en marzo de ese mismo año, contando con el compromiso de nueve de los partidos que participaron en las votaciones.



¡Detengamos la Corrupción!

No permitamos las conductas antiéticas en los servidores públicos

**Denuncia
toda práctica
antiética**



Puedes hacer un aviso anónimo en:

 Tribunal de Ética Gubernamental  TEG_ElSalvador

www.teg.gob.sv

Tel: 2565-9400



TRIBUNAL DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL
EL SALVADOR, C. A.